

ACTA- RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2024
Consejo de Proximidad – Distrito de Puente de Vallecas

Lunes, 16 de diciembre de 2024
17:00 horas

Sala Institucional de la Junta Municipal, sita en la calle Sierra Salvada número 6 planta -1.

En Madrid, siendo las diecisiete horas del día 16 de diciembre de 2024, se inicia la sesión ordinaria del cuarto trimestre del año 2024 del Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas.

ASISTENTES:

- Presidencia Consejo de Proximidad: D.ª Nuria Taboada Rodriguez (en sustitución del Concejal-Presidente del distrito, D. Angel Niño Quesada)
- Secretaría del Consejo de Proximidad: Dª M.ª Graciela Martinez Vicioso
- Asesoría Legal: D. Jesus Grao Del Pueyo
- Consejería de Proximidad: D. Manuel Martínez Lázaro
- Organizadora sustituta Mesa Seguridad y Participación Ciudadana: Dª Mirian Velasco Alonso
- Representante titular de la mesa de Seguridad y Participación Ciudadana: Dª Rosario Quijada Tovar
- Organizadora sustituta de la mesa de Cultura: Dª Silvena Ivanova Dzhebarova
- Representante titular de la mesa de Cultura: D. Jose M.ª Casares Esteban
- Organizador titular de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: D. Jose Antonio Izquierdo García
- Representante titular de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: D. Rubén Casado Morillo
- Organizadora sustituta de la mesa de Políticas Sociales: Dª Rut M.ª Cidoncha Gonzalez
- Representante titular de la mesa de Políticas Sociales: D. David Hernando Sancha
- Organizador titular de la mesa de Obras y Equipamientos: D. Tomas Planelles Arcos
- Representante titular de la mesa de Obras y Equipamientos: D. Antonio Alcázar Rodriguez

Asiste como órgano de apoyo técnico, no miembro del Consejo, la Jefa Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social: Dª M.ª Encarnación Cruz Andújar

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria correspondiente al tercer trimestre del año 2024 del Consejo de Proximidad celebrada el 10 de octubre de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

2. Designación de nuevos Representantes Sustitutos de mesa.

En este punto la Secretaria recuerda que hay tres mesas que por diferentes razones no cuentan con Representantes de mesa sustitutos. Una de ellas es la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que señala que ya lo ha elegido, resultando designada Dª Rosa M.ª Soro Salvador.

Información de Firmantes del Documento



La mesa de Obras y Equipamientos refiere que también cuenta ya con Representante de mesa sustituto, si bien, al haberse elegido en una sesión de la mesa en la que no hubo quorum, no se puede admitir, debiéndose designar en la próxima sesión de la mesa en que sí haya quorum.

3. Proposiciones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito.

PRIMERA: Proposición de la mesa de Obras y Equipamientos de fecha 26 de septiembre de 2024 con el siguiente contenido "Reposición de la vela en el escenario y estudio de mejora del auditorio de Entrevías"

El Representante de la mesa de Obras y Equipamientos pasa a exponer dicha proposición señalando la necesidad de las obras que se deberían acometer en dicha instalación, que está muy deteriorada.

La vela para el escenario, asientos, infraestructura muy mal. En la zona de Serena y Pisa hay una zona alta en la que hay riesgo de caer al vacío.

En este punto la Secretaria advierte que en el informe favorable de viabilidad que se ha sido remitido en el día por el Asesor legal se indica que se tiene previsto realizar diferentes actuaciones en dicha instalación mediante SURES (Plan de Desarrollo del Sur y del Este) y también que existe un presupuesto participativo en la misma línea y que ha sido informado favorablemente. El Representante de la mesa solicita que la información sea remitida con mayor antelación, aunque sea en el mismo día. En este sentido la Secretaria aclara que no se sabe cuándo llegan los informes favorables, y que si sucede en el día de la sesión, se ha optado por incluir la proposición en beneficio de la mesa, aunque sea con premura, pero que se puede acordar otra cosa.

La Coordinadora puntualiza que en relación al presupuesto participativo se ha valorado otra opción de pérgola o estructura en lugar de la vela, pues resulta más estética y resistente, para que lo tengan en cuenta a la hora de elevar y defender la proposición en el Pleno de la Junta del Distrito.

El Consejero de Proximidad también apunta que una cosa es el presupuesto participativo articulado por la Asociación de Vecinos de La Paz de Entrevías, y otra la propuesta de la mesa de Obras y Equipamientos, que se refiere a la reposición de la vela porque es un espacio catalogado y así lo indica. En el Pleno se defenderá la propuesta de la mesa sin perjuicio de que se tramite el presupuesto participativo.

Se aclara antes de pasar a la votación lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad en cuanto al número de proposiciones que pueden ser aprobadas y elevadas al Pleno. Dado que son cuatro el número de proposiciones que se presentan en la sesión de hoy y solo pueden elevarse al próximo Pleno tres de ellas se decide conocerlas todas antes de proceder a su votación.

SEGUNDA: Proposición de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente presentada el 8 de octubre del 2024 con el siguiente contenido "Restricción del tráfico de vehículos a motor en el Entorno Escolar del Colegio Nuestra Señora de la Estrella".

El Representante de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente pasa a exponer dicha proposición señalando la preocupación existente, en cuanto a la adaptación de los entornos escolares a unos estándares de calidad del espacio urbano que implique una reducción bastante drástica de la circulación de vehículos a motor por ahí. Según la acogida que tenga la proposición en el pleno, podría orientarse a la creación de un Grupo de trabajo que identificase estos entornos que deberían ser mejorados.

TERCERA: Proposición de la mesa de Cultura de fecha 15 de octubre de 2024 que se formula como una pregunta "Interesa a esta Mesa, conocer con exactitud, al día de la fecha de realización de esta pregunta, el presupuesto inicial para el presente año 2024, sus partidas y nivel de Ejecución de cada una de ellas en el ámbito del deporte del Distrito; añadido a ello, se necesita conocer con exactitud las partidas económicas y presupuesto global (previsiones presupuestarias) para el año 2025 para el ámbito deportivo

Información de Firmantes del Documento



del Distrito, ya sean estos datos, tanto del 2024, como para el 2025 de las diferentes áreas o en su caso si intervienen también las Inversiones Financieramente Sostenibles”.

El Representante de la mesa de Cultura pasa a exponer dicha proposición indicando su deseo de conocer el destino del presupuesto en cultura y su cumplimiento, para el año 2024 y la parte proporcional de 2025

Por otro lado, señala que la denominación de su mesa en los carteles identificativos y en los documentos referidos a la misma no está completa, pues debería incluir deporte y turismo.

Se informa por parte de la Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana que así es como se le denomina en las Instrucciones relativas a los Consejos de Proximidad de los Distritos de 19 de septiembre de 2023 donde se recogen las mesas a constituir y las materias que asumen cada una de ellas, por lo que el nombre es correcto.

CUARTA: Proposición de la mesa de Seguridad y Participación Ciudadana de fecha 30 de octubre de 2024 con el siguiente contenido “La mejora de los sistemas de atención en proximidad y la proactividad en la atención a personas en situaciones de adicción que genere procesos de mejora en la salud pública comunitaria”.

La Representante de dicha mesa pasa a exponer esta proposición la cual se fundamenta en los datos facilitados por Madrid Salud, que indican que Vallecas tiene un problema de adicción al alcohol y a las drogas. No es un trabajo solo policial, debe acompañarse de un tema de salud comunitaria y de servicios sociales para que quienes quieran salir de esa situación lo puedan hacer. Solicita el voto favorable a la misma en esta sesión para que no se demore.

Llegado a este punto se procede a la votación de estas proposiciones siendo aprobadas todas por unanimidad.

El Representante de la mesa de Cultura propone que dado que, la proposición de su mesa es una pregunta, sea esta la que quede aplazada a su elevación del Pleno del mes de febrero de 2025 y las otras tres se eleven en el Pleno de enero de 2025. Los miembros del Consejo aprueban esta iniciativa.

La Secretaria informa que estas proposiciones deben de ser elevadas al Pleno de la Junta Municipal por el Consejero del Consejo, y confirma que el contenido de la proposición registrada con su documentación anexa se traslada a los portavoces de los grupos políticos, para su conocimiento, antes de la celebración del Pleno.

4. Presentación del informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad.

La Coordinadora del Distrito pasa a hacer un resumen del informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad, que ha sido remitido a todos los miembros del Consejo de Proximidad para su conocimiento con carácter previo a la celebración de esta sesión.

Tras la presentación del informe, se advierte la existencia de un error material en el mismo pues hace referencia al Reglamento orgánico de participación ciudadana en lugar de al Reglamento orgánico de los Consejos de proximidad de los distritos. El error será subsanado y se remitirá de nuevo el informe una vez modificado.

Se establece un turno de palabra a todas las mesas con el fin de que puedan expresar sus opiniones.

Comienza el Representante de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente quien hace una valoración positiva, señalando que si bien en los inicios las proposiciones presentadas no contaron con el informe favorable de viabilidad esto ha ido cambiando, lo que ha motivado la participación. Agradece la labor del

Información de Firmantes del Documento



Organizador de mesa. Se aclaran dudas asimismo con el asesor legal respecto a la remisión de los informes favorables. Finalmente comenta que tienen previsto funcionar el año que viene con Grupos de trabajo y su objetivo es aumentar el número de proposiciones que obtengan el informe favorable.

A continuación interviene la Representante de la mesa de Seguridad y Participación Ciudadana quien pone de manifiesto la discordancia de los datos, en cuanto a integrantes de esa mesa, señalados en el informe. Se aclara por parte de la Jefa de Unidad de Participación Ciudadana que en el mismo se han reflejado los datos totales, aunque algunos son baja de hecho, pero aún no se formalizado la misma con la notificación al interesado.

Así mismo, propone que cuando se produzca la baja de un colectivo bien sea vecinal o sectorial se sustituya por otro que esté interesado. Se informa del procedimiento que se sigue en este caso conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad.

Por otro lado muestra su disconformidad con lo señalado en cuanto a las sesiones de la mesa, en concreto con lo convocada el día 27 de marzo de 2024, en la que según el resumen de la misma no hubo quorum. Expone que los integrantes de la mesa solicitaron que se desconvocara y no se hizo. Igualmente se muestra disconforme en cuanto a la suspensión de la sesión del día 27 de noviembre de 2024, que coincidía con un Pleno de la Junta, y que no se comunicó con la suficiente antelación, quedándose sin tratar cuestiones que habían preparado con esfuerzo.

Por último expone las dificultades de comunicación existentes en la mesa y pone en valor el trabajo realizado por sus integrantes. Añade, para finalizar, algunas alegaciones al informe desfavorable que ha recibido la proposición presentada por su mesa "Por una participación, más activa" indicando que su petición estaba referida a un estudio más local y se le ha remitido un informe a nivel general de Madrid.

La Secretaria puntualiza, con respecto a esto último, que los informes emitidos por los órganos competentes en la materia son preceptivos y vinculantes.

Toma la palabra el Representante de la mesa de Obras y Equipamientos quien agradece la labor de los Organizadores de mesa así como de los integrantes de la misma. Por otro lado muestra su disconformidad con lo señalado en el informe, en cuanto a las sesiones de su mesa no celebradas por falta de quorum, siendo aclaradas por la Jefa de Unidad de Participación Ciudadana con el resumen de las mismas.

Seguidamente interviene el Representante de la mesa de Políticas Sociales quien también muestra su agradecimiento a los Organizadores de la mesa y a todos los integrantes de la misma. Expone las dificultades iniciales que afectaron a la mesa, sobre todo relativas a la búsqueda de información, que finalmente se han ido solucionando. Pone de manifiesto la falta de flexibilidad, en algunas ocasiones, señalando como ejemplo la suspensión de la convocatoria del pasado día 27 de noviembre de 2024, no facilitándose la posibilidad de cambio de fecha y no disponiendo de la información adecuada al respecto.

Tanto la Secretaria como el Asesor legal aclaran que el traslado de fecha de una sesión por una razón objetiva y estando todos los integrantes de la mesa de acuerdo sería viable ya que el Reglamento no recoge ninguna indicación en sentido contrario y puede admitirse cierta flexibilidad en este aspecto. Lo importante es la imposibilidad objetiva de celebrar la sesión en la fecha original y el acuerdo de todos los integrantes de la mesa para trasladar la fecha.

No obstante, se advierte que de producirse algún traslado de fecha de las sesiones de las mesas programadas, debe comunicarse a la Unidad de Participación Ciudadana con la suficiente antelación con el fin de garantizar la disponibilidad de espacios.

Por otro lado el Representante de mesa solicita una comunicación más directa entre las Organizadoras de la mesa y sus integrantes sin tener que intervenir siempre el representante como intermediario, con el

Información de Firmantes del Documento



fin de evitar malentendidos. La Secretaria incide en que precisamente la función del Representante de mesa es canalizar la comunicación de manera sistematizada entre los Organizadores y los integrantes.

Por último señala las interferencias en la comunicación por la utilización del correo electrónico como canal de comunicación.

Finalizan las intervenciones de las mesas con el Representante de la mesa de Cultura quien lamenta que a pesar de ser un distrito multicultural, no hay entidades, representadas en la mesa, que se dediquen a la cultura directamente. Solicita que desde las Unidades bien de Participación o de Cultura de la Junta se haga un llamamiento y animen a la participación de estas entidades en la mesa. Igualmente ocurre con el área de turismo. A pesar de esto, menciona que si se ha aprobado alguna proposición relacionada con el área de cultura. Resalta que la mayoría de las proposiciones aprobadas están relacionadas con el área de deporte y destaca la importancia del deporte base así como el Plan integral para las instalaciones deportivas básicas, y la práctica del deporte en la infancia.

Agradece la labor de las Organizadoras de mesa quien están muy implicadas con la actividad de la misma.

En último lugar y ya para finalizar interviene el Consejero quien en referencia a las conclusiones plantea en primer lugar que sería conveniente la presencia del Presidente del Consejo de Proximidad en las sesiones del mismo, sin desmerecer a su suplente, como respaldo a este órgano de participación.

Dicho esto, anuncia que la votación del informe será favorable, y apunta que, aunque la principio no ha funcionado, luego ha mejorado y ha habido avances en las actuaciones de las mesas, si bien, no en todas, aunque confía en que se pueda solventar.

Así mismo, hace alusión a dos aportaciones que no se han incluido en la literalidad del informe. La primera hace referencia a su disconformidad con el procedimiento utilizado para la emisión de los informes de la asesoría legal. La segunda se refiere a la necesidad de una mayor implicación de la Junta Municipal en la difusión de los consejos de proximidad con el fin de favorecer y animar a la participación. Considera que las cinco mesas constituidas hasta el momento deberían incrementarse, constituyendo alguna más como la de vivienda, de gran relevancia social. También entiende que debería existir mayor comunicación entre las mesas del Consejo y los órganos administrativos del distrito en materias comunes.

Concluye instando a la aplicación de las medidas, de propuestas de mejora, acordadas en las Jornadas de buenas prácticas así como en la flexibilización en la aplicación del Reglamento.

De igual modo insta en el caso de aquellas mesas que en el 2024 no hayan podido celebrar sus sesiones por falta de quorum, no se contabilicen estas sesiones en el 2025 y se inicie un nuevo cómputo.

Agradece la labor realizada y reconoce nuevamente la evolución favorable del funcionamiento del Consejo de Proximidad desde su inicio.

Se aprueba por unanimidad el informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad.

5. Ruegos y preguntas.

La Representante de la mesa de Seguridad y Participación Ciudadana interviene para agradecer a los grupos políticos presentes, su apoyo a la proposición aprobada en el pleno sobre la ZPAE, la cual fue también propuesta por esta mesa aunque no contó en ese momento con el informe favorable.

El Representante de la mesa de Obras y Equipamientos, hace un ruego, en cuanto al mal estado del asfaltado de las aceras del distrito, para su reparación.

Información de Firmantes del Documento



Se recuerda la necesidad de registrar por parte del Consejero las proposiciones aprobadas así como la documentación anexa para su elevación al pleno de la Junta Municipal.

No habiendo más sugerencias ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 18.25 del día 16 de diciembre de 2024.

La Secretaria del Consejo de Proximidad
M.ª Graciela Martínez Vicioso

VºBº

La Presidenta Suplente del Consejo de Proximidad
Nuria Taboada Rodríguez

*Documento firmado electrónicamente en los términos
fecha y hora expresados al pie de este escrito*

Información de Firmantes del Documento



MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
NURIA TABOADA RODRÍGUEZ - COORDINADORA DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/02/2025 15:33:50
Fecha Firma: 21/02/2025 10:48:16
CSV : 16JZ2RICQHZSBZRO

